



| Guía docente          |  |                    |             |          |
|-----------------------|--|--------------------|-------------|----------|
| Datos Identificativos |  |                    |             | 2022/23  |
| Asignatura (*)        | Formación profesional y mercado laboral  | Código             | 652606611   |          |
| Titulación            | 5 Mestrado Universitario en Profesorado de Educación Secundaria: Formación e Orientación Laboral   |                    |             |          |
| Descriptores          |  |                    |             |          |
| Ciclo                 | Periodo  | Curso              | Tipo        | Créditos |
| Máster Oficial        | Anual  | Primero            | Obligatoria | 4        |
| Idioma                | Gallego  |                    |             |          |
| Modalidad docente     | Presencial   |                    |             |          |
| Prerrequisitos        |  |                    |             |          |
| Departamento          | Didácticas Específicas e Métodos de Investigación e Diagnóstico en Educación   |                    |             |          |
| Coordinador/a         |  | Correo electrónico |             |          |
| Profesorado           |  | Correo electrónico |             |          |
| Web                   |  |                    |             |          |
| Descripción general   | Esta materia tiene como finalidad que el alumnado de la especialidad de FOL conozca la estructura y organización de la formación profesional, comprenda su relación con el mercado laboral y su importancia en el desarrollo de la función orientadora que le compete. Para esto, se trabajará durante toda la materia en el desarrollo de un caso práctico de orientación laboral en el que habrá que ir integrando los aprendizajes que se van a adquirir a través de pequeños trabajos realizados en la clase y que culminará con una exposición grupal del caso. |                    |             |          |

| Competencias del título |   |
|-------------------------|---|
| Código                  | Competencias del título   |
| A15                     | (CE-E1) Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización.  |
| A16                     | (CE-E2) Conocer los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas  |
| A17                     | CE-E3) Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.  |
| A18                     | (CE-E4) Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.  |
| A29                     | (CE-E15) Conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación apropiada y permanente de las distintas profesiones (FP).                 |
| A31                     | (CE-P2) Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.  |
| A34                     | CE-P5) Conocer la tipología empresarial correspondiente a los sectores productivos y comprender los sistemas organizativos más comunes en las empresas (FP)   |
| C3                      | Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.   |
| C4                      | Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común. |
| C6                      | Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.  |
| C7                      | Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.   |

| Resultados de aprendizaje   |      |                         |     |
|---|------|-------------------------|-----|
| Resultados de aprendizaje   |      | Competencias del título |     |
| Analizar y valorar la formación profesional, el mercado laboral y las políticas de empleo como un elemento vehicular de la formación a lo largo de la vida: modalidades, vinculación entre las mismas, organización, sistemas de acceso y salidas profesionales | AP15 |                         |     |
|   | AP16 |                         |     |
|   | AP17 |                         |     |
|   | AP18 |                         |     |
|   | AP29 |                         |     |
| Comprender y utilizar adecuadamente la terminología relativa al mercadolaboral y a la formación profesional.  | AP16 |                         | CM7 |
|   | AP31 |                         |     |
| Diseñar un itinerario de formación incorporando la perspectiva de género y el análisis del mercado laboral.   | AP17 |                         | CM4 |



|  |                                      |  |                   |
|--|--------------------------------------|--|-------------------|
| Buscar, seleccionar y valorar las fuentes de información para elaborar un itinerario de formación.   | AP18                                 |  | CM3               |
| Valorar y comprender la necesidad de incorporar el enfoque de género en la formación profesional y saber cómo se puede integrar  | AP15<br>AP16<br>AP17<br>AP18<br>AP29 |  | CM4               |
| Caracterizar la evolución y los trazos actuales del mercado laboral y analizar su relación con el proceso de precarización laboral y la pérdida de derechos laborales                  | AP15<br>AP16<br>AP17<br>AP18<br>AP29 |  | CM4               |
| Analizar la tipología y sistemas organizativos empresariales y valorar sus implicaciones para el proyecto profesional.   | AP34                                 |  | CM3<br>CM4        |
| Utilizar y valorar las tecnologías digitales para la busca, elaboración, presentación y difusión de información y recursos didácticos .  |                                      |  | CM3<br>CM6<br>CM7 |
| Utilizar y contrastar distintas fuentes de información que le permiten ejercer una ciudadanía crítica y formular y valorar soluciones orientadas al bien común                         | AP17<br>AP29                         |  | CM4               |
| Identificar las necesidades de formación vinculadas a los contenidos de la materia y a las competencias profesionales de la titulación y conocer recursos y ofertas para la formación. | AP18                                 |  | CM7               |

| Contenidos                                     |  |
|--|--|
| Tema   | Subtema  |
| Tema 1. Formación profesional y mercado labora | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Organización y estructura de la formación profesional.</li> <li>-Formación profesional inicial y formación profesional para el empleo</li> <li>- Las competencias clave</li> <li>- Reconocimiento, evaluación y acreditación de las calificaciones</li> <li>- La formación profesional en el marco de las políticas educativas y de empleo de la unión europea.</li> <li>- Organismos e instituciones gallegos, estatales y europeos del ámbito de la Formación Profesional.</li> <li>Historia y evolución del trabajo.</li> <li>- Evolución y características del mercado laboral.</li> <li>- La formación a lo largo de la vida.</li> <li>- La perspectiva de género en la Formación Profesional.</li> </ul> |

| Planificación                    |                                     |                    |  |               |
|----------------------------------|-------------------------------------|--------------------|--|---------------|
| Metodologías / pruebas           | Competencias                        | Horas presenciales | Horas no presenciales / trabajo autónomo | Horas totales |
| Análisis de fuentes documentales | A15 A16 A17 A29 C4<br>C7            | 3                  | 20                                       | 23            |
| Portafolio del alumno            | A16 A17 A18 A31<br>A34 C3 C4 C7     | 0                  | 15                                       | 15            |
| Estudio de casos                 | A18 A34 C6                          | 3                  | 16                                       | 19            |
| Sesión magistral                 | A15 A16 A17 A18<br>A29 A34 C3 C4 C7 | 15                 | 0  | 15            |
| Prueba de ensayo/desarrollo      | A16 A17 A18 A29 C4<br>C7            | 2                  | 6  | 8             |
| Presentación oral                | A18 A31                             | 5                  | 7  | 12            |



|   |  |   |   |   |
|---|--|---|---|---|
| Atención personalizada  |  | 8 | 0 | 8 |
| (*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos |  |   |   |   |

| Metodologías                     |  |
|----------------------------------|--|
| Metodologías                     | Descripción  |
| Análisis de fuentes documentales | El alumnado usará fuentes documentales bibliográficas y webgráficas para profundizar en las temáticas expuestas en las sesiones magistrales, en la realización de los estudios de casos, el portafolio y la presentación oral. Las webs institucionais son una parte importante de las fuentes documentales que se van a utilizar. |
| Portafolio del alumno            | El alumnado elaborará un informe sobre los aprendizajes adquiridos y su vinculación con la función docente y orientadora del profesorado de la especialidad de FOL. Incorporará además los trabajos desarrollados en el aula. Este portafolio será virtual.  |
| Estudio de casos                 | El alumnado elaborará un itinerario formativo y laboral basándose en un caso práctico, en el que tendrá que incorporar los aprendizajes adquiridos a lo largo de los ejercicios realizados en la clase, entre los que se encuentran la perspectiva de género y el estudio del mercado laboral                                      |
| Sesión magistral                 | El profesor expondrá de una manera sintética y con distinto nivel de profundidad los contenidos que se abordan en la materia. Las sesiones magistrales se desarrollarán a través de teams.   |
| Prueba de ensayo/desarrollo      | Consta de una única pregunta en la que el alumando tiene que sintetizar y relacionar los contenidos abordados con la función orientadora del profesorado de FOL. De ser el caso, esta prueba se desarrollará a través de moodle.   |
| Presentación oral                | El alumnado realizará presentaciones orales del estudio de caso para desarrollar la competencia de hablar en público y la capacidad de organización y síntesis de la información. De ser el caso, esta presentación se desarrollará a través de teams.   |

| Atención personalizada |   |
|------------------------|---|
| Metodologías           | Descripción   |
| Estudio de casos       | <p>L</p> <p>La atención personalizada está vinculada, principalmente, al estudio de caso. Su finalidad es hacer un seguimiento del trabajo del alumnado y proporcionar las orientaiones necesarias para su realización, poniendo en juego una evaluación procesal y formativa.</p> <p>La atención personalizada se realizará preferentemente de forma virtual, a través de teams, y excepcionalmente en el despacho del profesor.</p> <p>El alumnado con dispensa académica tendrá una atención personalizada vinculada la modalidad de evaluación específica que se describe en el apartado de evaluación.</p> |

| Evaluación       |              |  |              |
|------------------|--------------|--|--------------|
| Metodologías     | Competencias | Descripción  | Calificación |
| Estudio de casos | A18 A34 C6   | El alumnado elaborará un itinerario formativo y laboral basándose en un caso práctico, en el que tendrá que incorporar los aprendizajes adquiridos a lo largo de los ejercicios realizados en la clase, entre los que se encuentran la perspectiva de género y el estudio del comprado laboral | 30           |



|                             |                                 |  |    |
|-----------------------------|---------------------------------|--|----|
| Portafolio del alumno       | A16 A17 A18 A31<br>A34 C3 C4 C7 | El portafolio estará formado por los trabajos realizados en la clase y que están relacionados con el estudio de caso, así como un informe final de los aprendizajes adquiridos en el que se reflejará: Aprendizajes adquiridos en la materia (que sabía /que aprendí/ en que seguir formándome); Relación/vinculación de los aprendizajes realizados con las distintas materias cursadas en el máster; Aspectos de la materia para observar en el Practicum; Reflexiones sobre el trabajo en grupo (estudio de caso) y aprendizajes realizados, evaluando el funcionamiento del grupo y a sus participantes; Reflexiones sobre la materia y aspectos a mejorar | 30 |
| Prueba de ensayo/desarrollo | A16 A17 A18 A29 C4<br>C7        | El alumnado desarrollará un ensayo sobre las temáticas teóricas abordadas en la materia.   | 40 |

### Observaciones evaluación

**ASISTENCIA** La asistencia es obligatoria.

La asistencia se justifica por la realización de actividades imprescindibles para superar la materia. El alumnado con asistencia regular, que no acuda a una clase en la que se realice alguna actividad, tendrá que hacerla individualmente y entregarla en el plazo indicado en la clase. El alumnado que no asistan al 80% de las horas de clase tendrá una cualificación de no presentado. El alumnado que no presente todos los trabajos de la materia tendrá una cualificación de no presentado. En la oportunidad de julio, el alumnado realizará un examen teórico sobre los contenidos tratados en el aula. Aquellas personas con dispensa académica solicitarán una tutoría, antes del inicio de la materia, con el objeto de establecer el régimen de asistencia (que será como mínimo, el 50% de las clases, y su no consecución impedirá la superación de la materia), las actividades a realizar, el sistema de evaluación, y el proceso de supervisión y seguimiento.

**REQUERIMIENTOS PARA APROBAR LA MATERIA** La cualificación final será el resultado de la puntuación obtenida en las tres actividades de evaluación, siendo indispensable para superar la materia obtener la mitad de la cualificación en cada una de ellas. Si uno/a alumno/a no alcanza el 80% de la asistencia y/o no presenta el portafolio, tendrá una cualificación de no presentado. En la oportunidad de julio realizará un examen teórico sobre los contenidos tratados en el aula. Será primordial y obligatorio la corrección ortográfica (ortografía, acentuación y puntuación), gramatical y léxica en los trabajos y exámenes realizados como condición imprescindible para superar la materia.

**PLAGIO** El plagio en cualquiera de las actividades realizadas durante la materia, incluido el portafolio, será motivo de suspenso. En lo relativo a la realización fraudulenta (plagio) de las pruebas de evaluación, la cualificación se ajustará al establecido en el artículo 14. 4. Normas de evaluación, revisión y reclamación de las cualificaciones de los estudios de grado y maestrado universitario: "En la realización de trabajos, el plagio y la utilización de material no original, incluido aquel obtenido a través de internet, sin indicación expresa de su origen y, si es o caso, o permiso de su autor/la, podrá ser considerada causa de cualificación de suspenso en la actividad. Todo eso sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias a las que pudiera haber lugar tras lo correspondiente procedimiento".

**FALSIFICACIÓN DE LA FIRMA** Firmar en la hoja de asistencia por un/una compañera o compañero ausente será penalizado con la pérdida de evaluación continua.

**NORMATIVA ACADÉMICA DE EVALUACIÓN, CUALIFICACIONES Y RECLAMACIONES**

[https://www.udc.es/export/sites/udc/normativa/\\_galeria\\_down/academica/Normas\\_avaliacion\\_revision\\_reclamacion\\_consolidado\\_1.pdf](https://www.udc.es/export/sites/udc/normativa/_galeria_down/academica/Normas_avaliacion_revision_reclamacion_consolidado_1.pdf)

### Fuentes de información



DECRETO 751/2014, de 5 de setembro, polo que se aproba a Estrategia Española de Activación para o Emprego 2014-2016. LEY 5/2002, de 19 de xuño, das cualificacións e da formación profesional LEY ORGÁNICA 5/2002, de 19 de xuño das Cualificacións e da Formación Profesional (BOE del 20 de xuño de 2002). LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de maio, de educación (BOE del 4 de maio de 2006). LEI 2/2007, do 28 de marzo, do traballo en igualdade das mulleres de Galicia. REAL DECRETO-LEY 10/2011, de 26 de agosto, de medidas urgentes para a promoción do emprego dos xóvenes, o fomento da estabilidade no emprego e o mantemento do programa de recualificación profesional das persoas que agoten a súa protección por desemprego. (BOE del 30 de agosto de 2011). LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de decembro, para a mellora da calidade educativa. (BOE del 10 de decembro de 2013). Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración da Formación Profesional ( BOE do 1 de abril 2022)«



Complementaría

## Recomendaciones

### Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Función tutorial y orientación tutorial/652606002

### Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Inserción y orientación laboral/652606612

### Asignaturas que continúan el temario

Aprendizaje y enseñanza de los módulos de formación y orientación laboral/652606621

### Otros comentarios

Recoméndase os envíos dos traballos telemáticamentee de non ser posible, no utilizar plásticos, elixira impresión a dobre cara, empregar papel recicladoe evitar imprimir borradores.

Débese facer un uso sostible dos recursos e a prevención de impactosnegativos sobre o medio natural

Débese ter en conta a importancia dos principios éticos relacionados cosvalores da sostenibiliade nos comportamentospersoais e profesionais.

(\*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías